

CONFLICTOS ENTRE OBISPOS Y MAESTRES DE LAS ÓRDENES.

En las tierras limítrofes entre estos cuatro espacios se mantienen conflictos durante mucho tiempo, que se resolverán de manera distinta, y que afectan muy poco al actual territorio albacetense. Toledo seguirá reclamando derechos sobre las poblaciones del Campo de Montiel adscritas a la orden de Santiago, y puede que también sobre la iglesia de Peñas de San Pedro, adscrita a Cartagena, aunque consta tan sólo que a mediados del siglo XIV son los recaudadores de la renta de salinas de este arzobispado de Toledo –no ya el arzobispo– los que intentan forzar a los vecinos de esta población a consumir la sal de sus salinas, a fin de percibir el diezmo sobre ella, lo que ocasiona un pleito (los vecinos alegan que ellos pagan el diezmo a Cartagena de todos los artículos que vienen consumiendo) sentenciado por Pedro I en Sevilla, el 28 de enero de 1351³⁶. Pero, probablemente, detrás hay un intento de arrancar a la diócesis murciana ciertas prerrogativas, normalizando al tiempo aquella anomalía de una aldea sometida a Alcaraz en lo político, y no a su arcedianato en el plano eclesiástico. También, probablemente, el problema latente entre el concejo y una aldea que ya comenzaba a buscar su independencia (unos años después habrá una rebelión amparada en la guerra civil entre don Pedro y su hermano, Enrique de Trastámara).

En las sierras del sur de Alcaraz la orden de Santiago ocupará muy pronto la mitad del territorio de Orcera, y luego el total (ignoramos, no obstante, si el arzobispado de Toledo conservó algún tiempo sus derechos sobre aquellas iglesias). Las posibles querellas entre los obispados de Cuenca y Cartagena por la zona del Júcar quedarán acalladas por la incorporación de Jorquera y Ves a esta última diócesis y por la inexistencia de población cristiana en la zona de Minaya y La Roda hasta el siglo XIV. En aquellos parajes despoblados debió llegarse pronto a una concordia: existía en el límite del término rodense el llamado “Cerro de los Obispos”, donde era tradición que los prelados de Toledo, Cuenca y Cartagena podían sentarse a hablar en una misma mesa sin salir cada uno de su jurisdicción; y esa tradición se mantuvo de entonces adelante.

La mayor novedad que aporta el transcurrir de la Baja Edad Media será el paso a Aragón de las tierras limítrofes del reino de Valencia a finales del

³⁶ En traslado sacado en Las Peñas el 20 de marzo de 1360. Arch. Mun. Las Peñas, Pergamino sin